

ma que se sigue. Si me he levantado, señores ministros, ha sido para conteneros en el camino de perdición, y por el que nos vais empujando á todos y á la nación española.

Yo no sé, señores, si estaré solo; es posible que lo esté; pero solo y todo, mi conciencia me dice que soy fortísimo; no por lo que soy, señores diputados, sino por lo que represento. Porque yo no represento sólo á 200 ó 300 electores de mi distrito; ¿qué es un distrito? ¿Qué son 200 ó 300 electores? Yo no represento solamente á la nación: ¿qué es la nación española, ni ninguna otra, considerada en una sola generación, y en un sólo día de elecciones generales? Nada. Yo represento algo más que eso; represento mucho más que esto; yo represento la tradición, por la cual son lo que son las naciones en toda la dilatación de los siglos. Si mi voz tiene alguna autoridad, no es, señores, porque es mía; la tiene, porque es la voz de vuestros padres. Vuestros votos me son indiferentes. Yo no me he propuesto dirigirme á vuestras voluntades, que son las que votan, sino á vuestras conciencias, que son las que juzgan; yo no me he propuesto inclinar vuestras voluntades hacia mí; me he propuesto obligar vuestras conciencias á estimarme.

CARTAS POLÍTICAS

ACERCA

DE LA SITUACIÓN DE PRUSIA EN 1849

CARTAS POLÍTICAS

ACERCA

DE LA SITUACION DE PRUSIA EN 1849

PARIS, 16 de Febrero de 1849.

Mi estimado amigo: Anoche en casa del ministro de Negocios extranjeros, me llamó el Nuncio de Su Santidad para manifestarme su gratitud hacia el gobierno español por lo que había hecho por el Padre Santo, y á mí por lo que había dicho en las Cortes. Después añadió que el Papa y la Iglesia aguardaban más todavía de la nación española: que aguardaban la acción, y que esa acción era urgente, visto que en Roma se habría proclamado ya probablemente la República. El Nuncio desearía que el gobierno español enviara ocho ó diez mil hombres, que con los napolitanos llevarían á cabo la restauración del Pontífice. Yo creo que el gobierno está en el caso de acometer esta empresa, y lo creo por las razones siguientes.

Las conferencias no producirán resultado ninguno, ó los producirán que no sean satisfactorios. La Francia no tiene fuerza moral para intervenir con las armas por sí misma: la Francia lo conoce, se niega á intervenir y no interviendrá: al mismo tiempo sucede que tiene celos de la intervención austriaca, y que opone á ella resueltamente su veto. Esto, unido á que la Cerdeña se opone abiertamente á todo género de intervención extraña en los negocios italianos; resulta de todo, que el Congreso Católico tendrá que optar forzosamente entre estas dos resoluciones: ó la intervención napolitana sola, ó la intervención de Nápoles y Cerdeña.

La intervención de Nápoles, á juicio de los hombres entendidos, no sería bastante, siendo como es el ejército napolitano escaso de valor, y más propio para una parada que para una guerra. La intervención combinada de Nápoles y del Piamonte iría contra nuestro objeto: porque deseando nosotros que el Sumo Pontífice vuelva á Roma en la plenitud de su potestad temporal, el gabinete sardo no intervendrá nunca sino imponiendo al Padre Santo condiciones políticas afrentosas. De ello es buena prueba la protesta de Gioberti contra la conducta del Gobierno español, llena toda de doctrinas que nosotros los españoles ni podemos aceptar ni aceptamos.

Esto supuesto, ¿qué toca hacer á España? A España le toca sostener los principios siguientes:—La soberanía temporal del Papa, garantía única de su independencia espiritual, está puesta, de hecho y de derecho, y por la fuerza misma de las cosas, bajo el amparo del mundo católico.—Componiéndose el mundo católico de naciones independientes y soberanas, el derecho y el deber de amparar al Sumo Pontífice en la quietud posesión de su soberanía temporal, reside completo en todas juntas y en cada una de ellas separadamente, ó como los jurisconsultos dicen, *in solidum*.—Este derecho y este deber, por lo que tienen de solidarios, pueden ser ejercidos por cualquiera nación católica aisladamente, sin otra obligación que la de no impedir el ejercicio del mismo derecho á las otras naciones católicas.—El gobierno español, al provocar conferencias entre las naciones católicas sobre los lamentables sucesos que obligaron al Sumo Pontífice á salir de sus Estados, no renunció, ni pudo renunciar, ni entiendo que renunciaba al derecho absoluto que tiene, como nación católica independiente, de procurar por sí misma y sin anuencia ni consentimiento de otra nación ninguna, que el Padre Santo conserve ó recobre aquella plenitud de su potestad que á los ojos del mundo cristiano es la única garantía de su independencia.—El gobierno español, que al propio tiempo que es celoso guardador de sus derechos, es acatador respetuoso de los derechos de los de-

más, declara que reconoce en cada uno de los otros pueblos católicos el derecho que en sí mismo, y los invita á todos á ejercerle.

Esta sola, mi querido amigo, es una conducta digna del gobierno español; y esta es también la única que no tiene ningún género de inconvenientes. Tal vez se me dirá que nos expondríamos á sostener una lucha contra las grandes potencias, usted que tiene tanto talento, no puede menos de conocer que esa fraseología es una fraseología anticuada.

Hubo un tiempo en que existieron grandes potencias. Llamábanse así las que podían mantener en pie grandes escuadras y grandes ejércitos: hoy día todo ha cambiado en el mundo. Hoy día la Francia, que puede mantener un ejército de un millón de hombres, es una nación impotente, por sus discordias civiles: y la nación española, que sólo puede mantener doscientos mil soldados, será una nación de primer orden, siempre que se trate de una cuestión en que todos los españoles vayan á una. La Inglaterra es grande no por sus escuadras, sino por la unión solidaria y patriótica de todos los ingleses. La Rusia no es poderosa por sus ejércitos, sino porque obedece á una voluntad omnipotente y soberana. Hoy día la unión de los ánimos es la única medida de la grandeza. Escojamos para obrar, amigo mío, cuestiones en que estemos unidos, y en esas cuestiones seremos grandes.

Dejemos, pues, á un lado las frases, que yo sé abandonar cuando las circunstancias lo requieren, aunque paso por un gran fraseólogo. Vamos á los hechos. ¿De cuál nación podríamos temer una hostilidad abierta? ¿Sería de la Francia? La Francia está inmóvil entre dos opuestas corrientes: la corriente revolucionaria, que le impide ir á Roma; y la corriente reaccionaria, que le impediría ir á Madrid, si los españoles fueran á Italia á sostener los intereses de la Francia católica y monárquica. ¿Sería la Inglaterra? La Inglaterra protestante ni quiere intervenir, ni interviene, ni ha dado muestras de intervenir en esta cuestión, que pudiera llamarse doméstica, de las naciones católicas. ¿Sería la Rusia? La Rusia podría tener celos del

Austria, podría tener celos de Francia; pero no puede tener celos de España. ¿Sería el Austria? El Austria quiere la reacción en Roma; y no viniendo de la Francia, la aceptará de donde venga.

Mirando la cuestión fríamente, como conviene á hombres de Estado, no hay hostilidad probable ni aun posible sino por parte de la Cerdeña; pero prescindiendo, por una parte, de que la Cerdeña no es hoy día temible, y por otra, de que está imposibilitada de obrar con desembarazo mientras que no tenga un término definitivo la cuestión austro-lombarda, nada sería más fácil que hacer un tratado con el Austria, por el cual esta potencia se obligase á intervenir, interviniendo el Piemonte. De esta manera, la Francia permanecería inmóvil, por su situación interior; el Austria, por el veto de la Francia; y la Cerdeña, por el veto del Austria; quedando libre el campo á romanos y españoles.

Las conferencias serían más oportunas después: por punto general, las conferencias diplomáticas no sirven para anular los hechos consumados, sino antes bien para darles cierta legitimidad por el consentimiento de las gentes. Un Congreso no servirá de mucho para restaurar al Papa; servirá para prevenir una nueva caída, después de restaurado.

Para hablar á V. con entera franqueza, le diré que mi conducta en los negocios de Roma hubiera sido la siguiente: Hubiera comenzado por enviar tropas, y hubiera invitado á todos los pueblos católicos á obrar de la misma manera; verificada la restauración, hubiera provocado un Congreso, con el fin de introducir en el derecho público de Europa ciertos principios, cuya proclamación oficial han hecho las últimas revueltas necesaria.

Estos principios son sencillos y claros.—El mundo católico tiene el derecho de exigir la independéncia del Sumo Pontífice.—Como única garantía de su independéncia, tiene derecho á exigir que sea soberano.—Puéndo dejar de ser soberano de dos maneras, por dejación de él mismo, ó por usurpación de

su pueblo, se declara que ni el Papa puede disminuir su potestad por un *motu proprio*, ni el pueblo por ninguna declaración, ni por ningún género de contrato.—Como garantía contra un Papa liberal ¹, el mundo católico exigiría, en lo presente y para lo futuro, el reconocimiento explícito de estos principios por los Papas: como garantía del Papa contra el pueblo, el mundo católico proclamaría su derecho de dar guarnición á Roma: como garantía del Papa contra las naciones extrañas, se proclamaría la desnaturalización temporal de las tropas que guarneciesen á Roma, sujetándolas, durante el tiempo de su servicio, á la autoridad exclusiva del Papa.

Esta sería la gran política, la política de los antiguos tiempos, cuando todo era grande, los gobiernos como las naciones, los pueblos como los hombres de Estado. Lo demás es cubrir el expediente; España lo cubre llamando á Congreso: las otras naciones le cubren congregándose, y no haciendo nada. Bueno es cubrir el expediente; pero es mejor despacharle: y yo quisiera que nosotros despachásemos este expediente.

Yo hubiera expuesto en las Cortes estas ideas, si no hubieran tenido en aquel lugar visos de oposición; pero en declararlas de amigo á amigo, valgan por lo que valgan, no veo inconveniente ninguno. Si Vds., por razones superiores á las mías, echasen por esta senda, desde luego me ofrecería á cooperar para su realización de la manera, en la forma y en los términos que Vds. tuviesen por conveniente. Al primer aviso que recibiera en Berlín, iría á ponerme á las órdenes de Vds. Así como así, en Berlín voy á dormir, que es lo que allí se hace: y aunque esto para mí es lo más cómodo y lo más útil, no soy tan egoísta que esquivé nunca el trabajo cuando de él puede resultar gloria ó provecho para mi patria.—Mañana salgo para Berlín.

De Vd. siempre mi querido amigo, su afectísimo Q. B. S. M.

JUAN DONOSO CORTÉS.

¹ Un Papa liberal es un concepto no menos contradictorio que un círculo cuadrado
—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)